

MODIFICACION CRONOGRAMA - CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DUITAMA

El Doctor **ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA**, en calidad de Representante Legal y Alcalde Municipal de Duitama y dando cumplimiento a las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 expedidas por el Ministerio de Trabajo, convoca por tercera vez a la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación Municipal - Instituciones Educativas Oficiales, por el periodo comprendido entre 2019 y 2021.

La elección tendrá por objeto la designar entre los Docentes, Directivos Docentes y funcionarios Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, a cuatro (04) representantes principales y cuatro (04) suplentes, quienes obtendrán su designación de acuerdo con el número de votos obtenidos.

Los representantes de los trabajadores ante el comité de convivencia laboral de la Secretaría de Educación serán:

- ✓ Un (1) Directivo Docente y un (1) suplente
- ✓ Dos (2) Docentes y dos (2) suplentes.
- ✓ Un funcionario (1) administrativo y un (1) suplente

La designación de los representantes de los trabajadores se hará mediante elección popular, en el cual tendrán derecho todos de los Docentes, Directivos Docentes y funcionarios Administrativos (celadores, auxiliares servicios generales, secretarias, auxiliares administrativas, auxiliares del área de salud) de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Duitama.

Teniendo en cuenta que el 21 de abril de 2019 se realizó la primera convocatoria para la inscripción y elecciones de los representantes de los trabajadores ante el comité de convivencia laboral de la Secretaría de Educación, en la cual el número de candidatos inscritos no fue suficiente para llevar a cabo las elecciones en mención y que el 08 de mayo de 2019 se hizo necesario modificar el cronograma estableciendo un nuevo plazo, sin embargo el número de funcionarios aún es insuficiente. Me permito realizar nueva convocaría así:

INSCRIPCIONES


Los Docentes, Directivos Docentes y funcionarios Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Duitama, interesados en postularse deberán manifestar su interés de participar a través del diligenciamiento del **formato anexo** a la presente convocatoria (incluyendo una foto tamaño carne para la elaboración de los tarjetones), el cual deberán radicar en la Oficina de Atención al ciudadano de la Secretaría de Educación o través del correo electrónico sacduitama@gmail.com, entre **el 09 y el 13 de agosto de 2019**.

PUBLICACION DE FUNCIONARIOS INSCRITOS Y PROCESO DE ELECCIÓN

Una vez se verifique que dentro de esta nueva convocatoria se ha cumplido con el mínimo de funcionarios requeridos para dar paso al proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el comité de convivencia laboral de la Secretaría de Educación de Duitama, se emitirá nuevo comunicado a fin de dar a conocer los candidatos inscritos y la fecha en que se llevará a cabo el proceso de elección correspondiente.

Los demás aspectos a tener en cuenta dentro de éste proceso, serán los establecidos en los actos administrativos de fecha 22 de Abril de 2019, previamente publicada.

En constancia se firma en Duitama, a los **09 AGO 2019**



ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA
Alcalde Municipal

Proyectó: Magda León /Administrativa y Financiera
Revisó: Diana Monsalve /Jurídica
Consideró: Marinella Camargo /Secretaria de Educación.
ARCHIVO: Comité de Convivencia SEM